

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4202

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a donar al Club El Fortín cuatro (4) columnas de alumbrado público que se encuentran sobre la extensión de calle 9 y calle 30.-----

ARTICULO 2°: El club se compromete a realizar todo lo pertinente a la extracción y traslado.-----

ARTICULO 3°: Al menos 72 horas antes, el club deberá notificar al Departamento Ejecutivo la fecha y horarios de los trabajos a realizarse.-----

ARTICULO 4°: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTE N° 9167.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zamboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B) 1